

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1091 OVIEDO

Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tarmita procedimiento concursal número 222/11 (N.I.G. 33044 47 1 2011 0000300) relativo al deudor Esdehor, Sociedad Limitada, con CIF n.º B33454778, en el cual, son fecha 12 de noviembre de 2013, se dictó auto acordando formar la sección sexta, estableciendo que desde la última publicación del referido auto, el cual se ordena publicar mediante edicto a publicar en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, tendrá un plazo de diez días para personarse y ser parte en la mencionada sección sexta.

Oviedo, 12 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A140000541-1